



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	José Hugo Sánchez Jiménez
Demandado	Javier Alberto Galvis López
Radicado	05001 40 03 013 2021-00377 00
Auto	Sustanciación Nro.
Asunto	No tiene en cuenta notificación y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente las gestiones de notificación personal al demandado, realizadas por parte de la apoderada de la parte accionante, sin embargo, la misma no se tendrá en cuenta como efectiva, toda vez que el jefe del área de Talento Humano de la Policía Nacional, allegó comunicación en la que informó que el señor Javier Alberto Galvis López, se encontraba retirado de la institución desde el 17 de marzo de 2021, mediante resolución 008808 del 12 de marzo de 2021.

Lo anterior, se le pone en conocimiento a la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

2

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación
en estados No. 157 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8:00 A.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Civil 013 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18fd4a6aa144df2b4288461fb3a7a819735c4c28fd26096844e922ff0c4
90819**

Documento generado en 16/09/2021 03:45:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>